

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-201118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 455

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”455) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga a plazo de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia REF-122/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, la Subdirectora de Administración, solicita tramitar prórroga del contrato N° 07, concerniente al proceso de Contratación Directa CD-07/2018 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO PRESUPUESTADO US\$	PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO
1	55602	“SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”	62,350.14	Del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, ambas fechas hasta las 12 horas del día

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del plazo del contrato N° 07 concerniente al proceso de Contratación Directa CD-07/2018 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A, detallado anteriormente.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la prórroga del plazo del contrato.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos FODES, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**